

El gobernador selló un acuerdo con la Justicia consistente en la implementación de dispositivos de rastreo en casos de restricción perimetral, para así prevenir casos de violencia. En la oportunidad remarcó la necesidad de contar con una repartición especifica para tratar esta problemática.

{loadposition face}El Gobierno de la provincia, a través del gobernador Gustavo Valdés firmó un convenio con el Poder Judicial cuyo fin es la implementación de dispositivos duales para el monitoreo de agresores y víctimas de violencia doméstica. En el acto, realizado en Casa de Gobierno, el mandatario destacó la necesidad crear un Juzgado de Violencia de Género: “Tiene que venir por parte del Poder Legislativo y funcionar en conjunto con el Poder Judicial, para que se pueda ver cuál es la jurisdicción, la competencia, donde va actuar, entre otros”.

La iniciativa está enmarcada en otro convenio que Valdés rubricó con el ministro de Justicia nacional, Germán Garavano en septiembre. Su objetivo es prevenir y reducir situaciones de violencia familiar, ya sea hacia mujeres o menores de edad. {loadposition gif-2018}Para ello, ante casos de restricción perimetral se implementarán unos dispositivos de rastreo por GPS que identificará las 24 horas la posición de la víctima y el victimario. De esta forma se emitirá una alerta cuando el primero se acerque al domicilio, trabajo o colegio de la persona protegida, posibilitando la rápida intervención policial.

Gustavo Valdés

Al tomar la palabra, Valdés dijo que más allá de la firma del presente convenio entre el Poder Ejecutivo y el Judicial, “tenemos muchos nexos y trabajo en común que en la mayoría de las veces las fronteras no se divisan”, y en ese marco aseguró que “se necesita una colaboración permanente y constante en algo tan preocupante como la violencia de género”. Recordó que “hace poco tiempo tuvimos la oportunidad de reinaugurar lo que era el 911, donde invertimos una cifra cercana a los 60 millones de pesos” y en base a lo que pasa telefónicamente con la

seguridad, contó que se pude comenzar a analizar la situación.

Reveló que “tenemos ya un mes acumulado de lo que ocurre y siempre son llamadas de vecinos o intrahogar, es decir que podemos saber quienes son los violentos, pero hay que actuar para que la tutela sea efectiva” e indicó que “debemos obrar con el Poder Judicial para lograr frenar esa violencia que está ocurriendo en los hogares de nuestra provincia”.



El Gobernador propuso de esta manera que hay que avanzar en un paso más: “Tener un primer Juzgado de Violencia de Género, para que pueda tratar la violencia específica que está pasando en Corrientes”. Explicó que “tiene que venir por parte del Poder Legislativo, también se necesita un trabajo en conjunto con el Poder Judicial, para que se pueda ver cuál es la jurisdicción, la competencia, donde va actuar, entre otros”.

Manifestó además que se debe “trabajar no solamente con este convenio, sino también en los protocolos de actuación; la Policía deber saber con claridad qué hacer ante estos casos y por eso es fundamental trabajar con las fiscalías, con los jueces, para que nosotros podamos tener la claridad de que lo estamos haciendo con todo el respaldo de la Ley”.

Por otra parte, el mandatario provincial se refirió a la sanción del nuevo Código Procesal Penal de Corrientes, que en la jornada de este jueves la Cámara de Senadores lo estará aprobando y felicitó a los legisladores de todas las bancadas, porque “hicieron un trabajo minucioso, y aunque demoró, costó, los correntinos nos animamos y logramos por primera vez cambiar un Código por nosotros mismos, que no fue en una intervención, que no fue producto de ninguna otra cosa que no sea el debate de nuestros diputados y senadores”.

{loadposition concejo}